

Andrés, don Francisco y doña Olga Villuendas Comín, contra don Ricardo Moreno Cecilia y doña Francisca Dios Nieto, sobre declarativo de menor cuantía, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de diciembre del corriente, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1000000015008799, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad número 11. Vivienda piso 3.º, puerta 3.ª, de la casa sita en Sant Sadurní d'Anoia, calle Tarragona, 42, compuesta de recibidor, pasillo, comedor-estar, cocina, baño, lavadero, tres habitaciones y una terraza, de 4,33 metros cuadrados, a la calle; de superficie útil 64 metros 74 decímetros cuadrados. Lindante: Al frente, rellano de la escalera, donde abre puerta, vivienda puerta primera de esta planta y patio mancomunado de luces; derecha, entrando, patio interior de luces y vivienda puerta segunda de esta planta; izquierda, patio mancomunado de luces y finca de don Jaime Andreu y don Juan Pedrola, y espalda, calle Tarragona, en proyección vertical. Coeficiente: 7 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedès, al tomo 767 de Sant Sadurní d'Anoia al libro 55, folio 156, finca registral número 3.662.

Tipo de subasta: 8.000.000 de pesetas.

Vilafranca del Penedès, 29 de septiembre de 2000.—La Secretaria judicial.—57.664.

## VILLANUEVA DE LA SERENA

### Edicto

Don Luis Cándido Moreno Morgado, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Villanueva de la Serena,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 131, se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Ricardo Tapia García y doña Consuelo Campos Huertas, en reclamación de cantidad, en los que, por reso-

lución de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, los bienes embargados que al final se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Viriato, de esta ciudad, señalándose para la primera el próximo día 15 de enero de 2001, a las doce horas.

Para la segunda subasta, en caso de resultar desierta la primera, ni haber pedido formalmente la adjudicación la parte ejecutante, se señala el día 15 de febrero de 2001, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de tasación, que será rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en caso de resultar desierta la segunda, ni haber pedido la parte ejecutante la adjudicación en legal forma, se señala el día 15 de marzo de 2001, a las doce horas, sin sujeción a tipo, y rigiendo para ella las mismas condiciones que para la segunda; y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, número 0384/0000/18/013100, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los tipos señalados para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Segunda.—En todas las subastas, desde la publicación de este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado junto al resguardo de haberse efectuado el ingreso a que se refiere el numeral anterior de este edicto. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición quinta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Tercera.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas inferiores al tipo que sirve de base para cada una de ellas; en la tercera, si la postura ofrecida fuese inferior al tipo de la segunda, de conformidad con lo establecido en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se suspenderá la aprobación del remate, pudiendo el actor que no haya sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el plazo de nueve días, previa consignación del 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, y se procederá a una nueva licitación entre ambos postores.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Las certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—La publicación del presente sirve de notificación en forma a los demandados para el caso de que sea negativa la personal, por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la primera subasta en el día señalado, se entenderá que se celebrará al siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes objeto de subasta

Casa señalada con el número 31, hoy 35, de la calle López de Ayala, en Villanueva de la Serena; de 38 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 211, libro 77, folio 92, finca registral número 5.011.

Tasada, a efectos de subasta, en 4.040.000 pesetas.

Casa señalada con el número 23, en la calle López de Ayala, en Villanueva de la Serena; de 222 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 522, libro 203, folio 179, finca registral número 7.423.

Tasada, a efectos de subasta, en 9.260.000 pesetas.

Villanueva de la Serena, 5 de octubre de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—57.605.

## VILLARCAYO MERINDAD CASTILLA LA VIEJA

### Edicto

Doña Miren Edurne Esteban Niño, Juez de Primera Instancia número 1 de Villarcayo Merindad Castilla la Vieja,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 82/1998, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de «Rubiera Burgos, Sociedad Anónima»; «Maniplastic, Sociedad Limitada»; «Incafri, Sociedad Anónima», y «Jorge Fernández Cerámicas, Sociedad Anónima», contra don Lucio Hierro Rivas; doña Carmen Hernández Jiménez; «Sika, Sociedad Anónima», y «Puertas Dintel, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de diciembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1102/0000/15/0082/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de enero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de febrero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana. Sita en el término municipal de Villarcayo, Merindad de Castilla la Vieja (Burgos), finca número 1, local de planta baja, mide 138 metros 87 decímetros cuadrados, aproximadamente, y linda, entrando: Frente, calle de nueva apertura